

# "Verificación de legal procedencia Nacional y en Puertos y Fronteras por CONAPESCA y PROFEPA"



En México la Autoridad pesquera es la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA).



CONAPESCA realiza labores de inspección y vigilancia, acompañada de la Secretaría de Marina (cumplimiento de LGPAS y su reglamento)



En el traslado de los productos pesqueros CONAPESCA es acompañada por autoridades sanitarias como el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).



La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) es la responsable de vigilar el cumplimiento de las acciones jurídicas aplicables para la protección del ambiente, para especies listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, y la CITES.



En México la PROFEPA es la Autoridad de Aplicación de la Ley, quien se encarga del cumplimiento de la legislación CITES, inspección y vigilancia de puertos, aeropuertos y fronteras y la identificación de redes de tráfico ilegal.



La legal procedencia de los productos pesqueros y acuícolas se acreditará con los avisos de arribo, presentados ante las oficinas de pesca de la CONAPESCA.



Los documentos que respaldan la legal procedencia y la trazabilidad de los productos pesqueros son:

Bitácoras de Pesca

Avisos de arribo

Permisos de pesca y los inventarios de especies en veda y facturas.

estos documentos sirven para ayudar a los tomadores de decisiones a conocer los niveles de captura de las especies.

Para la movilización internacional de tiburones y sus derivados, listados en la CITES o en la NOM-059-SEMARNAT-2010 se verifica:



Si necesitas más información sobre el taller puedes consultar el manual de acompañamiento e infografías elaborados en el siguiente enlace: <http://bit.ly/mitiburon>



Shark  
Conservation  
Fund